

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA

Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 3/2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 3/2026, dicho crédito adicional queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
330.623.001	Instalación caldera en centro social	6.891,88 €
323.629.000	Obras y equipamiento colegio	6.104,45 €
342.629.000	Inversión y equipamiento instalaciones deportivas	40.000,00 €
425.629.000	Fuentes de energía renovable	18.375,00 €
SUMA TOTAL		71.371,33 €

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada a utilizar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
870.01	Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada	3.662,67 €

Bajas por anulación de crédito de aplicaciones:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
920.500.000	Crédito global	67.708,66 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nanclares de la Oca, 13 de julio de 2026

El Alcalde

MIGUEL ANGEL MONTES SANCHEZ